

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**22145** GIJÓN

D./D<sup>a</sup>. Isabel Gómez Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n. 6 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso 3/21, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2021 Auto de Declaración y Conclusión de Concurso Consecutivo de la deudora Agustina Rubia Andrés con DNI 10822367-Q domicilio en calle Avelino González Mallada 28-1º B de Gijón.

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a D. Jesús Ramón Alonso Fernandez, con domicilio postal en calle Covadonga 28-1º-E 33002 Oviedo y dirección electrónica: Jaj4171@icaoviedo.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Se ha ordenado al Administrador concursal liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa generados tanto en el trámite extrajudicial como una vez declarado el concurso y efectuado presentar informe, transcurrido el plazo de un mes, desde la publicación de la declaración y conclusión del concurso, en el BOE Y Registro Público Concursal, informe que se pondrá de manifiesto en la Oficina Judicial por plazo de 15 días a todas las partes personadas.

Gijón, 28 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Gómez Iglesias.

ID: A210028576-1